

EXTERNO

Índice AI: AMR 23/33/96/s

17 de junio de 1996

Más información (actualización núm. 4) sobre AU 241/95 (AMR 23/63/95/s, del 19 de octubre de 1995) y sus actualizaciones (AMR 23/21/96/s, del 24 de abril de 1996; AMR 23/23/96/s, del 26 de abril del 1996, y AMR 23/27/96, del 20 de mayo) - Temor por la seguridad, aparentes ejecuciones extrajudiciales y posible «desaparición»

COLOMBIA

Población civil de Segovia y Remedios, Antioquia

Amnistía Internacional ha recibido más información sobre los sucesos que tuvieron lugar el 22 de abril de 1996 en Segovia (departamento de Antioquia), en los que un grupo paramilitar que actuaba con el apoyo de las fuerzas de seguridad mató a 15 personas e hirió a otras 15.

Las primeras investigaciones sobre la operación paramilitar condujeron a la detención de un capitán del ejército perteneciente al Batallón Bomboná de la Brigada XIV y al conductor de uno de los vehículos que utilizó el grupo paramilitar. En estos momentos, el capitán del ejército se encuentra en detención militar en Medellín.

Las detenciones son el resultado de las declaraciones de varios testigos presenciales que indicaron que el capitán del ejército llegó al aeropuerto de Otú, situado en el municipio de Remedios, aproximadamente a las dos y media de la tarde para reunirse con seis hombres que habían llegado en un vuelo procedente de Medellín. Según los testigos, estos seis hombres fueron los que cometieron los homicidios. Dos de ellos acompañaron posteriormente al capitán a la Base Militar de Otú. Más tarde, los seis fueron conducidos en un vehículo a la Base Militar de Segovia, donde está ubicado el Batallón Bomboná de la Brigada XIV.

La información que ha salido a la luz indica que otros miembros de las fuerzas de seguridad también podrían tener alguna responsabilidad en el ataque. Aunque los habitantes de Segovia informaron inmediatamente del ataque paramilitar en el distrito de La Paz de Segovia a las autoridades civiles, quienes a su vez lo pusieron en conocimiento de la Base Militar de Segovia, las fuerzas de seguridad no trataron de perseguir al grupo paramilitar o establecer controles con el fin de que el grupo paramilitar no pudiera escapar. El ataque en el distrito de Galán (también conocido por El Tigrito) se produjo después de los homicidios de La Paz. A pesar de que las autoridades habían sido informadas de lo sucedido en La Paz, no adoptaron ninguna medida para intervenir y detener al grupo paramilitar antes de que quitara la vida a más personas. Además, el grupo paramilitar pasó cerca de tres bases militares —Segovia, La Trampa y Camabolo— sin que las fuerzas de seguridad hicieran nada por interceptarlo.

No se han tenido noticias de Elkin Sergio Zapata y Yacir William Silva Cure, que siguen «desaparecidos». Pueden seguir enviando llamamientos en su favor.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- mostrando su satisfacción por las dos detenciones que se han realizado hasta el momento como resultado de las investigaciones sobre el homicidio de 15 personas y las lesiones causadas a otra 15 en Segovia (departamento de Antioquia) el 22 de abril de 1996;
- expresando su deseo de que todas las personas que participaron en la matanza sean puestas a disposición judicial y que las autoridades garanticen que se determinan las responsabilidades precisas en la cadena de mando;

- pidiendo que las investigaciones judiciales sobre los homicidios sean competencia de cortes civiles y que no se transfieran a la jurisdicción militar que, en ocasiones anteriores, ha garantizado una impunidad casi total a los miembros de las fuerzas de seguridad que habían cometido violaciones de derechos humanos;
- expresando una vez más su preocupación por la seguridad de los habitantes de las ciudades de Segovia y Remedios;

además, si es posible:

- pidan que se realicen investigaciones exhaustivas e imparciales sobre la vinculación entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares, y que los miembros de las fuerzas de seguridad que hayan apoyado a estos grupos sean llevados ante las cortes de justicia;
- insten a las autoridades a que adopten de inmediato medidas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresados por el gobierno.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Ernesto Samper Pizano
Presidente de la República
Palacio de Nariño, Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Samper, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 7434/284 7186/284 7176
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Sr. Álvaro Uribe Velez
Gobernador del Departamento de Antioquia
Gobernación de Antioquia
Calle 42B, # 52-106
Medellín, Antioquia, Colombia
Telegramas: Gobernador, Departamento de Antioquia, Medellín, Antioquia, Colombia
Tratamiento: Sr. Gobernador

Dr. Horacio Serpa Uribe
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Carrera 8a, No.8-09, Piso 7
Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Ministro del Interior Serpa, Bogotá, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Fax: + 57 1 286 0485/284 0214
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Asociación jurídica alternativa
SEMBRAR, AA 34692, Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de agosto de 1996.